



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2019-0299	HERNANDO ARDILA GONZALEZ		JORGE AURELIO GARCIA PUERTA	28/diciembre/2022	AUTO	NEGAR EL BENEFICIO DE LA PRISION DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día TRES (03) de enero de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria